ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 21/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES PARA LA DEAG" – ID N° 334.041.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: la **Lic. Blanca Ruiz Díaz, Lic. Ariel Suarez** y el **Lic. Edgar Albariño** todos en representación del Dpto. de Licitaciones, **Ing. Agr. Juan Vicente Fretes,** Coordinador Técnico de la UOC, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES PARA LA DEAG".**----------

Iniciado el acto, la **Lic. Blanca Ruiz Díaz**, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 334.041 y que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, habiendo sido invitadas las siguientes firmas: SETAC S.R.L, KASAMATSU S.A.C.I., LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, KUROSU Y CIA SA, RIEDER Y CIA. S.A.C.I., DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, TRACTO AGRO VIAL S.A. ----------

Las Empresas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes:
SETAC S.R.L. y RIEGO DOS MIL

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto. --

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	**PRECIO TOTAL** (IVA Incluido) Gs.
SETAC S.R.L.	**390.000.000.-**
RIEGO DOS MIL	**342.000.000.-**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Bernicio Alfonso
5490811
SETAC S.R.L

RIEGO DOS
Lincoln David Rausky T.

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Medio Magnético
SETAC S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	1.469.129.-	NO PRESENTA
RIEGO DOS MIL	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

Observación:

El sr. Benicio Alfonso con C.I. N° 5.490.811 en Representación de la Empresa SETAC S.R.L. ha realizado la siguiente observación.

El sistema de arranque solicitado es con arranque eléctrico y la marca Yanmar – Agritech trae ese sistema, sin embargo el producto ofertado por la empresa Riego Dos Mil, solo trae arranque manual.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presenta Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 Horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Lic. Blanca Ruiz Díaz
Representante de Licitaciones

Lic. Ariel Suarez
Representante LCO

Ing. Agr. Juan Vicente Fretes
Coordinador Técnico UOC

Lic. Edgar Albariño
Representante LPN

RIEGO DOS MIL
Lincoln David Rausky T.
Juan Gonzalez

Benicio Alfonso
5490811
SETAC S.R.L